



En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día diecisiete de junio de 2019, día y hora señalados para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-002-19**, para la adquisición de "**Placas y Calcomanías para Vehículos Matriculados en la CDMX con Nuevo Diseño Personalizado 2019**", que se celebra con fundamento en el artículo 33 y 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas complementarias vigentes, en el Auditorio de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., ubicada en calle Gobernador General José Morán, No. 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, se reunieron por parte de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA) y del Área Requirente: El Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento; la Lic. María del Socorro Leyte Rosalino, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones; C. Anabel Vargas Diosdado, Representante de la Coordinación Jurídica y Normativa; Ing. Kevin Daniel Ruiz López, Jefe de la Unidad Departamental de Offset y Formas Continuas, y representante de la Coordinación Operativa; por parte del Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., el C.P. Fernando Olguín Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Daniel Rojas Baños, Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría; y C. Eduardo Diego Hernández Espitia, Contralor Ciudadano, por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; C.P. Alicia Granada Jimenez, Directora de Control Vehicular; y C. Ana Isela De la Sancha Cid, Subdirectora de Programación, Dotación y Control de Insumos; Por los licitantes: los C.C. Carlos Fernando Enríquez Rodríguez de **Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.**; Lic. Julio César Méndez Quechol de **Lazos Internacionales, S.A de C.V**; Oscar Pozos Esquivel de **E D M de México, S.A. de C.V.**; Mariano Castillo León de **Troqueles y Autoplacas, S.A. de C.V.**; José de Jesús Parra A. de **Procesos Gráficos para Publicidad, S.A. de C.V.** y Óscar Solórzano Bernal de **Troquelados e Impresos, S.A de C.V.**, quienes dejan asentados los siguientes: -----

**HECHOS:** -----

Este evento es presidido por el Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento, designado como responsable del evento y es efectuado con fundamento en lo establecido en el artículo 43 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, quien procede a dar inicio al acto, presentando a los servidores públicos que asisten al mismo. -----

Los actos del presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-002-19** podrán ser presididos por la C. Ana Margarita Elia Ruiz Salazar, Directora General; y/o El Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento; y/o la Lic. María del Socorro Leyte Rosalino, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones, adscritos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., quienes están designados como responsables del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional. -----

El Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento, procedió a explicar el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones que formulen los licitantes, conforme a lo establecido en el punto 4.1 de las propias bases. -----

Se indica a los presentes que las precisiones, aclaraciones o respuestas que se realicen en este evento, formarán parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-002-19 y se entenderán como válidas y obligatorias para todos los licitantes, a quienes se entregará copia fotostática de la presente acta. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Asimismo, la convocante comunica que se realizan las siguientes precisiones a las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-002-19, en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las cuales se entenderán válidas y obligatorias para la presentación de las propuestas.

**I. Precisiones de carácter administrativo.**

1. Al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional corresponde el número **COMISA-LPN-002-19** para la adquisición de **"Placas y Calcomanías para Vehículos Matriculados en la CDMX con Nuevo Diseño Personalizado 2019"** mismo que deberá ser indicado en los escritos de la Documentación Legal y Administrativa y Propuesta Técnica y Económica los cuales deberán ser dirigidos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
2. Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México: en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, capítulo II, artículo 14 Bis, 14 Ter, y 14 Quater, y de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México", publicados el 05 de junio de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los cuales establecen que **para participar en procedimientos de contratación, mediante los procedimientos de licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres proveedores y por adjudicación directa, las personas físicas o morales interesadas, deberán estar registrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México; en tal sentido, para participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, es requisito la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México y deberá acreditarse mediante la presentación de la Constancia de Registro, la cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable.**
3. Las propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con las especificaciones, características y calidad requerida en el "Anexo 1" de las bases del procedimiento y lo asentado en el acta del presente evento.
4. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes, **se recomienda para una mejor conducción del procedimiento, que en cada uno de los escritos y manifiestos se indique el inciso y título del escrito.**
5. Para una mejor conducción del procedimiento se solicita que la información presentada por escrito en la propuesta técnica y propuesta económica sean almacenadas en CD ROM o dispositivo USB, con carácter devolutivo en archivos Microsoft Word o Excel, el no presentar el archivo electrónico no es motivo de descalificación.
6. Todas las propuestas de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica deberán presentarse foliadas de manera consecutiva y separada por cada una de las propuestas (la no presentación de la propuesta foliada no es motivo de descalificación se solicita para una mejor conducción del procedimiento).

Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink on the left margin of the page.



7. Todas las cartas, escritos y manifestaciones deberán presentarse por escrito, en español, sin tachaduras, ni enmendaduras; estar firmadas por el representante legal de la persona moral licitante o directamente por el licitante si es persona física o por su representante legal; indicar denominación o razón social del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal y en su caso, comercial y para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México; designar a la persona autorizada para recibirlas; número telefónico; señalar la autoridad a la que se dirige y el propósito del escrito.

8 En este acto se Notifica a Todos los Licitantes participantes que los eventos de Acto de presentación y apertura de propuestas y acto de fallo, que se deriven de esta Licitación Pública Nacional, se llevarán a cabo los días 26 de junio de 2019 y 04 de julio de 2019 respectivamente, en punto de las 12:00 horas, en el Auditorio de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., ubicado en calle Gobernador General José Morán, No. 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México.

Quien preside éste acto, pregunta expresamente a todos los licitantes presentes, mismos que adquirieron bases para participar en el presente procedimiento licitatorio, si comprenden el cambio de fechas, en las que se llevarán a cabo los eventos de Acto de presentación y apertura de propuestas y Acto de fallo que se deriven de esta Licitación Pública Nacional y si se dan por notificados y enterados del cambio de fechas o si tienen algún comentario que realizar; quienes responden en su conjunto que sí comprenden el cambio de fechas y se dan por enterados y debidamente notificados que los eventos que se deriven de esta Licitación Pública Internacional se llevaran a cabo en punto de la hora señalada, en el Auditorio de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., ubicado en calle General José Morán, No. 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México.

II. **Precisiones de carácter técnico.**

El representante del área requirente realiza las siguientes precisiones.

- a. De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 37 fracción V, de su Reglamento; prevista en el numeral 2.9 de las bases de la Licitación Pública Nacional, N°. COMISA-LPN-002-19, para la adquisición de "Placas y Calcomanías para Vehículos Matriculados en la CDMX con Nuevo Diseño Personalizado 2019", la convocante, llevará a cabo visitas a las instalaciones del licitante y/o del fabricante, la cual se sujetará a lo siguiente:
  - a) Se realizará previo a la emisión del fallo, a todos los licitantes participantes en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, en horario de 8:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes; -
  - b) La convocante, en el acto de presentación y apertura de propuestas, notificará a cada una de las empresas licitantes, que presenten propuesta para participar en el proceso licitatorio y sea aceptada cuantitativamente para realizar el análisis cualitativo correspondiente, la fecha y horario designado para practicar la visita a sus instalaciones; en caso de negarse, será desechada la propuesta;

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



- c) El licitante deberá proporcionar a los representantes de la convocante, todas las facilidades y medios necesarios para llevar a cabo la visita; en caso de negarse, será desechada la propuesta; ---
- d) La visita será realizada por representantes de la convocante, invariablemente se contará con la participación del área requirente y opcionalmente de la Contraloría Interna (de dos a cinco personas); -----
- e) Por parte de la empresa licitante, invariablemente se deberá contar con la presencia del representante legal que haya firmado las propuestas y/o, con la persona que éste designe por escrito, para brindar, al personal designado por la Convocante, todas las facilidades necesarias para llevar a cabo la "Visita a las Instalaciones de la Empresa Licitante, previa a la emisión del fallo", -----
- f) Se verificará la veracidad de la información proporcionada por el licitante en sus propuestas. -----
- g) En este acto, se da a conocer y se adjunta el formato de acta que se levantara en la "Visita a las Instalaciones de la Empresa Licitante, previa a la emisión del fallo" de la Licitación Pública Nacional número, COMISA-LPN--002-19, para la adquisición de "Placas y Calcomanías para Vehículos Matriculados en la CDMX con Nuevo Diseño Personalizado 2019". -----
- h) El resultado de la "Visita a las Instalaciones de la Empresa Licitante, previa a la emisión del fallo", formará parte del dictamen que se dará a conocer en el acto de fallo. -----

III. Cuestionamientos de las empresas Licitantes -----

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con fundamento en lo establecido en el artículo 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el punto 4.1 de las bases concursales, con relación a los cuestionamientos de los licitantes, procede a dar contestación a las preguntas formuladas, así como a la aclaración de las dudas planteadas, haciendo la precisión que las de Carácter Administrativo (CA), serán resueltas por el representante de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento y las de Carácter Técnico (CT) por el representante del área requirente en coordinación con el personal designado por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. -----

La empresa licitante **Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.** presenta escrito, del cual se anexa copia a la presente acta, plantea 07 cuestionamientos, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente: -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	Página 15, 2.1 Muestras, II. Las muestras deberán estar debidamente identificadas...	¿Será necesario que el recibo de entrega de muestras contenga las especificaciones técnicas de las placas? Ya que las muestras podrán ser de otras Entidades Federativas.

(CT)-----

**Respuesta:** El recibo de entrega de muestras deberá contener la descripción completa y detallada con todas las especificaciones técnicas de los bienes que entregue. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
02	Página 26 inciso k) Manifestación de	Se solicita a la convocante aclare si para esta licitación sólo participarán los proveedores que cuenten con su registro actualizado en el padrón de proveedores y



Proveedor Salarialmente Responsable	que hayan obtenido la anotación como Proveedor Salarialmente Responsable
-------------------------------------	--

(CA)

**Respuesta:** En el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional número COMISA-LPN-002-19, podrá participar la persona física o moral que haya adquirido las bases y lo compruebe con el Recibo Oficial de Pago de Bases, siendo uno de los requisitos establecidos en los puntos **3.3 y 4.5 inciso j)** de las bases del procedimiento la presentación de la **Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en su caso, la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable**; toda vez que para participar en procedimientos de contratación, mediante los procedimientos de licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres proveedores y por adjudicación directa, las personas físicas o morales interesadas, deberán estar registrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, capítulo II, artículo 14 Bis, 14 Ter, y 14 Quater, y de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México". La Constancia: es el Documento o mecanismo emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que compruebe el registro o actualización al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, **la cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable**, por consiguiente, es suficiente con presentar la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
03	Página 31, inciso e) Curriculum Vitae Empresarial	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta retire el requisito de anexar al currículum el álbum fotográfico de las instalaciones del licitante, ya que por tratarse de información confidencial y de secreto industrial no podemos proporcionar fotografías de nuestras instalaciones.

(CT)

**Respuesta:** Para el punto 4.6 inciso e) Curriculum Vitae Empresarial, podrá omitir la presentación de álbum fotográfico de sus instalaciones, debiendo anexar escrito bajo protesta de decir verdad las razones el motivo por el cual lo tiene como información confidencial y el motivo por el cual clasifica las fotografías de sus instalaciones como secreto industrial.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
04	Página 32, inciso j) Relación de instalaciones, maquinaria y equipo	Solicitamos a la convocante que de igual manera se elimine este inciso por ser información confidencial y secreto industrial y solo se proporcione relación de equipos con que se cuenta para la fabricación de las placas y sus engomados.

(CT)

**Respuesta:** Para el punto 4.6 inciso j) Relación de instalaciones, maquinaria y equipo, podrá entregar únicamente la relación de maquinaria y equipo con que cuenta para el proceso de fabricación, empaque, comercialización y entrega de los bienes, objeto del presente procedimiento licitatorio debiendo anexar escrito bajo protesta de decir verdad explicando el motivo por el cual la relación de sus instalaciones la tiene como información confidencial y el motivo por el cual clasifica las fotografías de sus instalaciones como secreto industrial.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
05	Página 36 inciso bb) Registro del	¿Se deberá entregar también el Registro Inicial como Fabricante? Ya que los subsecuentes son sólo renovaciones del primero.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin)*

*(Handwritten signature in blue ink on the left margin)*



	Fabricante expedido por la S.C.T.	
--	-----------------------------------	--

(CT)

**Respuesta:** La persona física o moral licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica el **Registro de Fabricante Vigente**, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que lo acredite como fabricante autorizado de Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular a nombre de la persona física o moral licitante, con una vigencia no mayor a doce meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional debiendo anexar original y copia del **Registro de Fabricante Inicial**.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
06	Página 62, Anexo 5, punto 4	Solicitamos a la convocante nos aclare si ¿habrá que señalar el grado de contenido nacional? ó ¿solo mencionar que tienen los bienes cuando menos el 50% de contenido nacional?

(CA)

**Respuesta:** Los bienes que se oferten, deberán contar por lo menos con un **50%** (cincuenta por ciento) de contenido de integración nacional, **lo que deberá ser manifestado por escrito bajo protesta de decir verdad**. Para efectos de determinar el grado de integración o contenido nacional de los bienes o servicios, el licitante deberá calcular dicho grado de integración o contenido nacional, aplicando la siguiente fórmula: **GIN= [1-(CI/PV)]**. En donde: **GIN** = Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje. **CI**=Valor de las importaciones, y **PV**=Precio de venta del producto ofertado en el presente Procedimiento de Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en el lineamiento **DÉCIMO PRIMERO de los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional**.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
07	Página 40, punto 6 Criterios de Desempate	Debemos entender que los criterios de desempate se aplicarán cuando dos o más licitantes cumplan con todos los requisitos que solicitan en las bases y oferten los mismos precios y que éstos sean los más bajos. ¿Es correcta nuestra apreciación?

(CA)

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, los criterios para el desempate aplican si derivado del dictamen y/o del resultado de la evaluación de proponer precios más bajos en diversas ocasiones, existieran dos o más propuestas en igualdad de precios, es decir el precio más bajo.

La empresa licitante **Lazos Internacionales, S.A de C.V** presenta escrito, del cual se anexa copia a la presente acta, plantea 08 cuestionamientos, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente:

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	4.5 inciso c)	Se hace mención que el Formato R-1 de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, actualmente se encuentra en desuso. Solicitamos que la convocante nos confirme si es suficiente presentar únicamente la Cédula de identificación fiscal y la Constancia de Situación Fiscal actualizada, que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a través de su página o portal de internet. Solicitamos confirme si basta con la mencionada constancia para el caso del segundo párrafo del mismo inciso, en virtud de que en esta se mencionan los datos actuales de la empresa.



(CA)

**Respuesta:** Como se menciona en el punto 4.5 inciso c) deberá presentar Formato de registro R-1 de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste la actividad relacionada con los bienes o servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional o en su caso **Cédula de identificación fiscal y la Constancia de Situación Fiscal actualizada, que emite el Servicio de Administración Tributaria y R-2** cuando se haya tenido alguna modificación Hacendaria. (original y copia).

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
02	4.5 inciso j)	Menciona que se deberá presentar el original y copia de la constancia de registro y/o actualización en el padrón de proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. En la actualidad el Padrón de Proveedores para su registro y/o actualización se realiza vía electrónica, consecuentemente al cumplir con todos los requisitos solicitados en la página correspondiente este, emite de manera simultánea una constancia de tipo digital. Pregunta: ¿Es suficiente con el citado documento?

(CA)

**Respuesta:** Es suficiente con presentar la **Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en su caso, la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable** la cual se obtiene vía electrónica y de forma digital.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
03	4.5 Inciso i)	En el referido numeral se solicitan la declaración del IETU. Se hace mención que la Declaración del IETU, actualmente es imposible de conseguir, ya que tal impuesto fue derogado en 2014. Como puede corroborarse en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial de Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, entrando en vigor el 01 de enero de 2014. Solicitamos a la convocante precise si es viable, solo se presente original y copia de la Declaración Anual del ejercicio inmediato anterior del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y en su caso, Declaraciones Parciales a la fecha. De igual forma, se solicita: "y en su caso <i>Declaraciones parciales a la fecha</i> ". Solicitamos a la Convocante que especifique, Pregunta: ¿qué meses hay que exhibir?

(CA)

**Respuesta:** Sera suficiente con presentar original y copia de la declaración anual de 2018 del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y original y copia de las declaraciones parciales que haya realizado en 2019.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
04	4.5 Inciso m)	Se solicita el Curriculum empresarial en papel membretado y firmado por quien tenga facultades legales para ello. Posteriormente se hace mención de que dicho documento deberá contener la relación de los principales clientes atendidos durante los últimos doce meses. Pregunta: ¿Es necesario anexar copia de contratos? ¿Hay algún número mínimo de cuantos tenemos que anexar?

(CA)



**Respuesta:** No es necesario anexar copia de contratos, bastara con presentar la relación de los principales clientes atendidos durante los últimos doce meses. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
05	4.6 Inciso a)	Se solicita la Propuesta Técnica, la cual deberá incluir: Número consecutivo, número de partida o partidas en las que participe, número de requisición, Descripción y especificaciones técnicas completas y detalladas de los bienes ofertados, unidad de medida, cantidad, marca, modelo y/o número de parte (una por cada partida), grado de integración nacional y país de origen, de conformidad con el "Anexo 1" de estas bases. Pregunta: ¿A qué se refiere con marca y modelo?

(CT)-----

**Respuesta:** Los formatos que se incluyen deben considerarse una guía en el procedimiento, en el Formato 11 se incluyen las columnas que indican marca y modelo; si los bienes que oferta tienen marca y modelo los deberá especificarlo dentro de su propuesta técnica y económica; de no ser así, bastará con que lo manifieste y no se considerará motivo de descalificación. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
06	"Anexo 1" (Anexo Técnico).	En la descripción del bien o servicio de las 4 partidas requeridas (Placas de identificación vehicular Transporte Privado Automóvil, Placas de Identificación Vehicular Transporte Privado Motocicleta, Placas de Identificación Vehicular Transporte Privado Demostración, Placas de Identificación Vehicular Remolque, se solicita: <i>"Con el fin de asegurar la inviolabilidad de estas placas de identificación vehicular, garantizando con ello contar con mecanismos eficientes de seguridad que permitan cumplir con su finalidad, se requiere que en el proceso de fabricación se considere las características y especificaciones técnicas:</i> 3. Códigos QR de seguridad bidimensional. Éstos deberán ser generados de forma exclusiva para el Gobierno de la Ciudad de México con 2 niveles de lectura de seguridad vinculados que proporcionará SEMOVI." Pregunta: Dicho código corresponde a lo que establece la NOM-001-2-2016, o es un código diferente

(CA)-----

**Respuesta:** Conforme a lo establecido en el anexo 1 en la descripción de partidas, los Códigos QR de seguridad bidimensional, deberán cumplir con lo que establece la NOM-001-2-2016 y Éstos deberán ser generados de forma exclusiva para el Gobierno de la Ciudad de México con 2 niveles de lectura de seguridad vinculados que proporcionará SEMOVI al licitante que resulte adjudicado". -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
07	"Anexo 1" (Anexo Técnico). MESTRAS	La convocante indica que: <i>"Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional se requiere la presentación de muestras, las cuales deberán estar debidamente certificadas mediante dictamen emitido por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (CIITEC) o por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., (EMA) con una vigencia no mayor a treinta días anteriores a la fecha de presentación de propuestas del presente procedimiento licitatorio, mediante la cual se acredite que las muestras presentadas cumplen con las especificaciones contenidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y métodos de prueba, la cual fue publicada el 24 de junio de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Las muestras y el original y copia de la certificación emitida por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico</i>



		Nacional (CIITEC) o laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., (EMA), deberán ser integradas dentro de su propuesta técnica. El licitante podrá presentar la muestra de cualquier entidad federativa, siempre y cuando demuestre que cumple con las especificaciones y calidad establecida en el "Anexo 1" de estas bases y con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016." Pregunta: ¿El documento que debe entregarse, es el Certificado de Calidad, emitido por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (CIITEC), que avala la calidad de placas metálicas y engomados conforme a la NOM-001-SCT-2-2016, con una fecha no mayor a 30 días, al día de la Presentación y apertura de Propuesta Técnica y Económica?
--	--	--

(CA)

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, deberá presentar Certificado de Calidad, emitido por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (CIITEC), que avala la calidad de placas metálicas y engomados conforme a la NOM-001-SCT-2-2016, con una fecha no mayor a 30 días, al día de la Presentación y apertura de Propuesta Técnica y Económica.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
08	1.5, en relación con el "Anexo 1" (Calendario de Entregas", y al 1.2.	La convocante indica que la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, deberá realizarse dentro de los 45 días hábiles posteriores a la emisión del fallo y dentro de los mismos 45 días hábiles contados a partir de la autorización expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. <b>Pregunta:</b> Solicitamos a la Convocante que defina las cantidades o porcentajes que requiere en cada una de las 3 entregas plasmadas en el formato denominado "ANEXO 1", CALENDARIO DE ENTREGAS 2019 "PLACAS Y CALCOMANÍAS PARA VEHÍCULOS MATRICULADOS EN LA CDMX CON NUEVO DISEÑO PERSONALIZADO 2019"; considerando lo establecido en el 1.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

(CT)

**Respuesta:** La entrega total de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio, deberá realizarse a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y dentro de los 45 días hábiles contados a partir de la autorización de fabricación expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; sin embargo, como se establece en el calendario de entregas, **se aceptan entregas parciales. En su caso, el proveedor licitante deberá proponer las fechas y cantidades parciales que estará en condiciones de entregar, anexando el presente calendario de entregas dentro de su propuesta técnica y económica**, el incumplimiento a las fechas establecidas u ofertadas por el proveedor que resulte adjudicado será motivo de aplicación de las penas convencionales correspondientes.

La empresa licitante **E D M de México, S.A. de C.V.**, presentó escrito, planteando 07 cuestionamientos, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente:

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01		1.- Para cumplir con el punto 1.4 se deberá de presentar una carta en formato libre en donde se especifique lo del grado de integración nacional.

(CA)

**Respuesta:** Sera suficiente con presentar el manifiesto solicitado en el punto 4.6 inciso o) y calcular el grado de contenido de integración nacional conforme a lo señalado en el punto 1.4 de las bases del procedimiento.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
02		2.- Se podrá hacer solamente una entrega teniendo como fecha máxima la que señalan, o



se podrán hacer entregas parciales programadas por el licitante.

(CT)

**Respuesta:** Ya fue contestada, podrán hacer entregas parciales programadas por el licitante.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
03		3.- En el punto 4.5 inciso l) se deberá de presentar la declaración mensual del mes de abril del 2019 y la declaración anual del 2018.

(CA)

**Respuesta:** Ya fue contestada.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
04		4.- Que información deberá llevar contenida el Código QR de la placa y calcomanía.

(CT)

**Respuesta:** La información que contendría el Código QR de la placa y calcomanía, será dada a conocer al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
05		7.- En el punto 4.5 inciso h) Para cumplir este punto, solamente será necesario presentar el anexo 15 requisitado, o se requiere de algún otro documento que se acompañe.

(CT)

**Respuesta:** Para cumplir con lo solicitado en el punto 4.5 inciso h), como se establece en dicho inciso, deberá presentar la Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería de la Ciudad de México) o en su caso por el SACM (Sistema de Aguas de la Ciudad de México) debiendo presentar debidamente requisitado el "Anexo 15".

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
06		8.- Punto 11.1 Para sostenimiento de la propuesta se puede presentar cheque cruzado.

(CT)

**Respuesta:** No se acepta; deberá apegarse a lo establecido en el punto 11.1; podrá garantizar el sostenimiento de su propuesta mediante la presentación de **fianza otorgada por compañía autorizada** en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, **depósito de dinero, cheque de caja o cheque certificado**, por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto total de su oferta económica, en moneda nacional, sin considerar el I.V.A., a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
07		9.- Nos podrán proporcionar el diseño de la descripción técnica de las 4 partidas, en la junta de aclaraciones

(CT)

**Respuesta:** "LA CONVOCANTE" al día hábil siguiente a la emisión del fallo, entregará, al licitante que resulte adjudicado, el Original Mecánico con los diseños y pantones de los colores de todos los gráficos para que inicie con el proceso de fabricación de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio, previa autorización expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de



Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, autorización que deberá ser tramitada y obtenida por el licitante que resulte adjudicado. -----

La empresa licitante **Procesos Gráficos para Publicidad, S.A. de C.V.**, presenta escrito, del cual se anexa copia a la presente acta, plantea 12 cuestionamientos, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente: -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	Pág. 8, numeral 1.3, inciso c) y Pág. 12, Numeral 1.19, primer párrafo	¿La adjudicación será por partida o por todo el Anexo 1 (Anexo Técnico)? Consideramos que debe ser por el total de las 4 partidas licitadas, ya que se tratan de documentos oficiales de la misma especie.

(CT)-----

**Respuesta:** La adjudicación se realizará por cada partida en su totalidad al Licitante que cumpla con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en las Bases del procedimiento, y que reúna las mejores condiciones en cuanto a precio (precio más bajo), calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas. -

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
02	Pág. 8, numeral 1.3, inciso d)	Estimamos conveniente se omita la leyenda: "...y con las Normas Oficiales Mexicanas complementarias y a falta de éstas las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de Referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, 53, 54, 55, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización..."  Lo anterior, está basado en que en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, ya está contemplado todo lo relativo a la manufactura, calidad, etc., de los documentos oficiales licitados.

(CA)-----

**Respuesta:** - Los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones contenidas en las bases del presente procedimiento licitatorio. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
03	Pág. 18, numeral 2.10, primer párrafo	¿Es factible que, en este acto de junta de aclaraciones, se nos proporcionen los "originales mecánicos", tanto de las placas como de las calcomanías?

(CT)-----

**Respuesta:** Se reitera que los originales mecánicos se entregaran al licitante que resulte adjudicado. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
04	Pág. 25, numeral 4.5, inciso h)	En virtud de que mi representada está domiciliada en la cd. de León, Gto. ¿Se nos obviará el presentar estos documentos?

(CT)-----

**Respuesta:** Como se establece en el Numeral 4.5 inciso h), de las bases del procedimiento, de no aplicarle dichos requisitos bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas por las cuales tal requisito no les aplica debiendo anexar la documentación comprobatoria y el anexo 15 debidamente requisitado (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación). -----

*(Vertical signatures and marks on the right margin)*

*(Handwritten mark on the left margin)*

*(Handwritten signatures at the bottom right)*



Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
05	Pág. 27, numeral 4.5, inciso m)	El curriculum empresarial, deberá contener "indistintamente" la relación de los principales clientes ya sea del sector público o privado, atendidos durante los últimos 12 meses.

(CA)

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
06	Pág. 31, numeral 4.6, inciso c)	¿Las muestras a presentar de cualquier entidad federativa serán de cada uno de los tipos de cada partida licitada; siempre y cuando cumplan con lo estipulado con la NOM-001-SCT-2-2016?

(CT)

Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá presentar una muestra de cada partida que oferte.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
07	Pág. 31, numeral 4.6, inciso c)	¿La certificación requerida, expedida por el CIITEC o por la EMA; se deberá emitir a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quien corresponda</li> <li>• La empresa licitante, o</li> <li>• COMISA</li> </ul>

(CT)

Respuesta: Preferentemente a Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
08	Pág. 36, numeral 4.6, inciso bb)	En virtud de que la SCT emite los refrendos por año calendario a los fabricantes autorizados; consideramos que lo solicitado sea: <b>refrendo como fabricante de placas vigente al año 2019</b>

(CT)

Respuesta Reiteramos la persona física o moral licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica el **Registro de Fabricante Vigente**, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que lo acredite como fabricante autorizado de Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular a nombre de la persona física o moral licitante, con una vigencia no mayor a doce meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional debiendo anexar original y copia del **Registro de Fabricante Inicial**.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
09	Págs. 49-51, Anexo 1, Anexo técnico	¿Cuáles son las características técnicas, dimensiones, etc., del holograma prismático?

(CT)

Respuesta: Las características técnicas y dimensiones del holograma prismático serán dadas a conocer al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
10	Págs. 49-51, Anexo 1, Anexo técnico	Será factible el que las placas en lugar de llevar Foil Stamping, contengan impresión "calada" con el nuevo logotipo del Gobierno de la Ciudad de México en los caracteres alfanuméricos.



(CT)

**Respuesta:** No es factible, los bienes que oferte deberán cumplir con las especificaciones y características técnicas solicitadas en el Anexo 1 de las bases del procedimiento.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
11	Págs. 49-51, Anexo 1, Anexo técnico	El software para la lectura de códigos QR de seguridad bidimensional; generados de forma exclusiva para el Gobierno de la Ciudad de México con 2 niveles de lectura de seguridad vinculados que proporcionará SEMOVI, ¿podrá ser alguno desarrollado por la empresa participante y que cumpla con las expectativas de Gobierno de la Ciudad de México?

(CT)

**Respuesta:** El software para la lectura de códigos QR podrá ser desarrollado por la empresa participante; SEMOVI, por conducto de la convocante proporcionara únicamente la definición del algoritmo a utilizar y la redirección del QR.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
12	Págs. 53-58, Anexo 1, calendarios de entregas 2019	Solicitamos atentamente se nos indique qué cantidad de placas se entregarán en la primera, segunda y tercera entrega.

(CT)

**Respuesta:** Ya fue contestada.

La empresa licitante **Troquelados e Impresos, S.A de C.V.**, presenta escrito, del cual se anexa copia a la presente acta, plantea 11 cuestionamientos, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente:

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01		<b>Pregunta No. 1 Punto 4.4 Información sobre la elaboración y presentación de la documentación</b> ¿Nos podrá informar a quién o como deberán estar dirigidos los escritos en la presente Licitación?

(CT)

**Respuesta:** Ya fue precisada deberán ser dirigidos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. -

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
02		<b>Pregunta No. 2 Garantías punto 11.1</b> ¿Se podrá presentar cheque cruzado como garantía de formalidad de nuestra propuesta Económica?

(CT)

**Respuesta:** Ya fue contestada.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
03		<b>Pregunta No. 3 Documentación Legal y Administrativa</b> <b>Punto h) Constancia de adeudos</b> Nuestra empresa está establecida en el Estado de Quintana Roo. ¿Qué documentación tendremos que presentar para cumplir con este punto?

(CT)

**Respuesta:** Ya fue contestada.



Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
04		<b>Pregunta No. 4 Documentación Legal y Administrativa</b> <b>Punto aa) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b> En este escrito se solicita indicar, con cuantos trabajadores cuenta la empresa. ¿En el caso de tener el personal subcontratado, que documentos se deben anexar a este escrito?

(CT)

Respuesta: Deberá anexar el contrato que se tiene para Subcontratar al personal y el número de empleados asignados a su empresa bajo dicho esquema.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
05		<b>Pregunta No. 5 Propuesta Técnica Punto 4.6</b> <b>Punto a)</b> Nuestros productos no cuentan con marca ni modelo, ¿se podrán omitir estos puntos en la descripción de la propuesta técnica?

(CA)

Respuesta: Ya fue contestada.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
06		<b>Pregunta No. 6 Anexo 1</b> <b>Partidas 1, 2, 3, y 4</b> ¿Se proporcionará en la junta de aclaraciones, una muestra del holograma Prismático con el logotipo del Gobierno de la Ciudad de México?

(CT)

Respuesta: Las características técnicas y dimensiones del holograma prismático serán dadas a conocer al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
07		<b>Pregunta No. 7 Anexo 1</b> <b>Partidas 1, 2, 3, y 4</b> ¿Se proporcionará en la junta de aclaraciones, una muestra del Foil Stamping con el nuevo logotipo del Gobierno de la Ciudad de México?

(CT)

Respuesta: Las características técnicas y dimensiones del Foil Stamping serán dadas a conocer al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
08		<b>Pregunta No. 8 Anexo 1</b> <b>Partidas 1, 2, 3, y 4</b> ¿Se proporcionará en la junta de aclaraciones, el diseño de las Placas y Calcomanías Vehiculares para el Gobierno de la Ciudad de México?

(CT)

Respuesta: Ya fue contestada.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
09		<b>Pregunta No. 9 Anexo 1</b> <b>Partidas 1, 2, 3, y 4</b> ¿Qué características e información, deberá contener el código QR de seguridad de dos niveles solicitado para las placas y calcomanías vehiculares?

(CT)

Respuesta: : las características técnicas y dimensiones del código QR serán dadas a conocer al licitante que resulte adjudicado..



Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
10		<b>Pregunta No. 10 Anexo 1</b> <b>Partidas 1, 2, 3, y 4</b> Las muestras solicitadas podrán ser de cualquier estado de la República Mexicana, siempre y cuando cuenten con Foil Stamping con cualquier grabado en el mismo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

(CT)

**Respuesta:** Es correcta su apreciación las muestras que entregue deberán cumplir con las especificaciones y características técnicas solicitadas en el Anexo 1 de las bases del procedimiento y podrán ser de cualquier Entidad Federativa siempre y cuando cumplan con lo estipulado con la NOM-001-SCT-2-2016.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
11		<b>Pregunta No. 11 Anexo 1</b> <b>Partidas 1, 2, 3, y 4</b> ¿El Gobierno de la Ciudad de México, ya cuenta con los diseños y series autorizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes?

(CT)

**Respuesta:** Como se indica en el Anexo 1, ya se cuenta con la autorización Emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La empresa licitante **Troqueles y Autoplacas, S.A. de C.V.**, presentó escrito, planteando 04 cuestionamientos, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente:

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	"Anexo 1" (Anexo Técnico) Página 31 inciso "C" Muestras	¿El dictamen del CIITEC puede ser de cualquier estado de la República Mexicana fabricadas de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016? ¿Se podrá presentar copias simples del Dictamen?

(CA)

**Respuesta:** El dictamen del CIITEC puede ser de cualquier estado de la República Mexicana siempre que las muestras fabricadas cumplan con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y deberá presentar original y copia del dictamen.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
02	"Anexo 1" (Anexo Técnico) Página 31 inciso "C" Muestras	¿A qué se refiere la convocante con muestras prototipos, son físicas o en impresión en papel?

(CA)

**Respuesta:** deberá presentar muestra Física de cada una de las partidas en que participe.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
03	"Anexo 1" (Anexo Técnico) Página 50 inciso "C" Muestras Partida 02	¿Si las muestras a solicitar son físicas? Se podrá presentar: 1.-Un sustituto Genérico del Holograma Prismático con logotipo del Gobierno de la Ciudad de México 2.- Un sustituto Genérico del Foil Stamping con el nuevo logotipo del Gobierno de la Ciudad de México en caracteres alfanuméricos



Solicitamos a la convocante se puedan presentar las muestras con genéricos, ya que estos productos tardan de 8 a 10 semanas en fabricarse.

(CA)

Respuesta: se acepta su propuesta siempre y cuando la muestra presentada cumpla con lo establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
04	"Anexo 1" (Anexo Técnico) Página 50 inciso "C" Muestras Partida 02	Solicitamos a la convocante sustituya el Foil Stamping por pintura negra, ya que el Foil Stamping por sus sistema de adherencia es fácil borrarle como muchas placas de la Ciudad de México se encuentran circulando actualmente para evitar la foto multa, por lo que proponemos que la pintura negra no se borra ni con thinner, ni acetonas.

(CA)

Respuesta: No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo establecido en las bases del presente procedimiento licitatorio.

A continuación, se pregunta a los representantes de las empresas licitantes presentes en este acto, si se contestaron debidamente sus preguntas, si quedaron aclaradas sus dudas o tiene alguna otra duda o cuestionamiento que realizar sobre el contenido de las bases concursales para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, realizando los siguientes cuestionamientos:

La empresa licitante **Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.** realiza 02 cuestionamientos adicionales, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente:

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01		El código bidimensional Q.R., que piden dice que tendrá dos niveles de lectura. El código bidimensional Q.R. de doble nivel, tiene una patente. La lectura del código Q.R. que pide la Norma sólo tiene un nivel de lectura y 9 puntos a exponer, nos podrían aclarar que código se usará?

Respuesta: Se utilizará el código que establece la Norma NOM-001-SCT-2-2016 considerando dos niveles de lectura. La convocante proporcionara únicamente la definición del algoritmo a utilizar y la redirección del QR al licitante que resulte adjudicado.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
02		Se solicita a la Convocante se amplíe el plazo a por lo menos 05 días hábiles para entregar el Dictamen Técnico por parte del CIITEC.

Respuesta: De acuerdo a las precisiones de carácter administrativo expresadas, se amplía el plazo para la apertura y presentación de propuestas.

La empresa licitante **Lazos Internacionales S.A. de C.V.** realiza 02 cuestionamientos adicionales, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente:

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01		¿Se deben presentar en la propuesta las muestras con el Certificado de Calidad y/o Dictamen técnico emitido por el CIITEC?



Respuesta: De conformidad con lo dispuesto en el Punto 4.6. de las Bases del Procedimiento, inciso C, Muestras, se deben presentar propuesta de las muestras con Dictamen Técnico emitido por el CIITEC

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
02		Las muestras deben incorporar necesariamente el Holograma Prismático y el Foil Stamping a que hace referencia el Anexo 1 (Anexo Técnico).

Respuesta: De conformidad con lo dispuesto en el Punto 4.6., inciso C, Muestras, se deben incorporar el Holograma Prismático y el Foil Stamping a que hace referencia el Anexo 1 (Anexo Técnico).

La empresa licitante **E.D.M. de México, S.A. de C.V.** realiza 01 cuestionamiento adicional, el cual es resuelto de acuerdo con lo siguiente: -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	Dictamen CIITEC.	¿Este documento podrá ser sustituido por la solicitud de elaboración de Dictamen debidamente sellado de recibido por el CIITEC, a manera de que al momento del fallo se presente el documento emitido en original por el CIITEC a nombre del licitante?

Respuesta: No se acepta la propuesta, deberá presentar el original y copia del Dictamen Técnico emitido por el CIITEC.

La empresa licitante **Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.** realiza 01 cuestionamiento adicional, el cual es resuelto de acuerdo con lo siguiente: -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	Punto 4.6., inciso c, Muestras	Solicitamos 05 días hábiles para la presentación de las muestras a partir de la fecha de la Junta Aclaratoria, ya que este es el tiempo que el CIITEC tarda en otorgar el Dictamen Técnico de dichas muestras.

Respuesta: De acuerdo a las precisiones de carácter administrativo expresadas, se amplía el plazo para la apertura y presentación de propuestas.

La empresa licitante **Procesos Gráficos para Publicidad, S.A. de C.V.** realiza una solicitud, siendo la siguiente: -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01		Se solicita ampliación del plazo para entrega del Dictamen Técnico, en virtud de los plazos que requiere al CIITEC.

Respuesta: De acuerdo a las precisiones de carácter administrativo expresadas, se amplía el plazo para la apertura y presentación de propuestas.

La empresa licitante **Troqueles y Autoplacas, S.A. de C.V.** realiza una solicitud, siendo la siguiente: -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	Punto 4.6., inciso C	Solicitamos se nos dé más plazo para el Dictamen del CIITEC.



Respuesta: De acuerdo a las precisiones de carácter administrativo expresadas, se amplía el plazo para la apertura y presentación de propuestas. -----

A continuación, se pregunta a los representantes de las empresas licitantes presentes en este acto, si se contestaron debidamente sus preguntas, si quedaron aclaradas sus dudas o tiene alguna otra duda o cuestionamiento que realizar sobre el contenido de las bases concursales para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, respondiendo en su conjunto que no tienen duda o cuestionamiento alguno que realizar, para presentar su propuesta. -----

**IV. Fecha y horario para llevar a cabo la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.** -----

De acuerdo a lo establecido en las bases y el calendario del procedimiento, se reitera a los presentes que de conformidad con el numeral 4.2 de las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, el acto de presentación y apertura de propuestas que contengan la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, se celebrará el día 26 de junio de 2019 a las 12:00 horas en punto, en ésta misma Sede Auditorio de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., ubicado en calle General José Morán, No. 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México. Se reitera que el registro de los licitantes se hará dentro de los 10 minutos previos a la hora citada, una vez iniciado el Evento no se permitirá el registro de ningún licitante, por lo que se solicita a los licitantes e interesados en el presente procedimiento su puntual asistencia. -----

**Conclusión del Acto.** -----

Quien preside este evento pregunta a los asistentes, servidores públicos y a los representantes de las empresas licitantes, si se contestaron debidamente y de manera completa sus preguntas, si quedaron aclaradas sus dudas o si tienen alguna observación que realizar al presente acto, manifestando los representantes de las empresas licitantes, en conjunto con los demás asistentes, no tener observación alguna. -----

**Cierre del Acta** -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las dieciséis con treinta minutos del mismo día de su inicio, procediendo a firmar de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, haciendo entrega de copia simple de la misma, para los fines legales correspondientes. -----

**Por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signature in black ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner of the page.



"PLACAS Y CALCOMANÍAS PARA VEHÍCULOS MATRICULADOS EN LA CDMX CON NUEVO DISEÑO PERSONALIZADO 2019"

**Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa**  
Coordinador de Comercialización y  
Abastecimiento

**Lic. María del Socorro Leyte Rosalino**  
Jefa de la Unidad Departamental  
de Adquisiciones

**C. Anabel Vargas Diosdado**  
Representante de la Coordinación Jurídica y  
Normativa

**Ing. Kevin Daniel Ruiz López**  
Jefe de la Unidad Departamental de Offset y  
Formas Continuas

Por el Órgano Interno de Control  
en Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.

**C.P. Fernando Olguín Ramírez**  
Titular del Órgano Interno de Control

**Lic. Daniel Rojas Baños**  
Jefe de la Unidad Departamental de  
Auditoría

**Contralor Ciudadano**

**Eduardo Diego Hernández  
Espitia**

Por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

**C.P. Alicia Granada Jiménez**  
Directora de Control Vehicular  
Licencias y Permisos de  
Particulares

**C. Ana Isela de la Sancha Cid**  
Subdirectora de Programación, Dotación y  
Control de Insumos

Por los Licitantes participantes



COMISA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-002-19  
"PLACAS Y CALCOMANÍAS PARA VEHÍCULOS MATRICULADOS EN LA CDMX CON NUEVO DISEÑO PERSONALIZADO 2019".

C. Carlos Fernando Enriquez Rodríguez  
Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.

Lic. Julio César Méndez Quichol  
Lazos Internacionales, S.A de C.V.

C. Oscar Pozos Esquivel  
E D M de México, S.A. de C.V.

C. Mariano Castillo León  
Troqueles y Autoplacas, S.A. de C.V.

C. José de Jesús Parra A.  
Procesos Gráficos para Publicidad, S.A. de C.V.

C. Óscar Solórzano Bernal  
Troquelados e Impresos, S.A de C.V.